

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**EMISORA:** COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

**MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 Adicionales por v/n. u\$s 5.075.667.- (las “Obligaciones Negociables Adicionales”).

**CONDICIONES DE EMISIÓN:**

Las Obligaciones Negociables Adicionales se emiten en virtud del ejercicio por parte de la emisora de la opción de pago en especie prevista en las condiciones de emisión (PIK Option) a efectos de la cancelación parcial del servicio de interés con vencimiento el 25.07.2023 de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 (CLSIO), cuyo listado y habilitación de negociación en este Mercado fueron autorizados el 13.08.2021 y el 25.08.2021, respectivamente. Las Obligaciones Negociables Adicionales (excepto por la fecha de emisión) tendrán las mismas condiciones de emisión y se consolidarán y formarán parte de una misma clase con las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 que se encuentran en circulación.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: CLSIO  
Dólar MEP: CLSID  
Cable: CLSIC

**La totalidad de las condiciones generales de los valores negociables cuya autorización de listado se anuncia por medio del presente aviso (excepto la fecha de emisión) consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida en los medios informativos de este Mercado el 14.07.2021, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado.**

Buenos Aires, 20 de julio de 2023.  
MB/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.